



ACTA DE FALLO INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MC/DOP/07RP/2025/IR-019

REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.21 FRACCIÓN I, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA AL RUBRO CITADO, EVENTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SE INICIA ESTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y POR CONSIGUIENTE EL INVITADO GANADOR:

UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA ÚNICA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, TANTO EN SUS ASPECTOS CUANTITATIVOS COMO CUALITATIVOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA QUE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EXIGIDOS, ES LA PRESENTADA POR:

1) CONSPROCON, S.A. DE C.V.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN III, 88, 89 Y 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1., 1.3., 2.1 INCISO A. FRACCIÓN IX, 11.1. Y 11.3 FRACCIÓN III Y X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 44, 45 INCISO A. FRACCIÓN IX, 83 Y 85 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MC/DOP/07RP/2025/IR-019, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE DECLARA GANADOR A: CONSPROCON, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: AVENIDA HIDALGO NÚMERO 22, INTERIOR 14, COLONIA MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, CÓDIGO POSTAL 54060. CON SU PROPUESTA DE: \$3,703,496.23 (TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: \$592,559.40 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/07RP/2025/IR-019
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 07RP25

QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N), CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: \$4,296,055.63 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N).

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO, SE LE INFORMA AL **INVITADO** ADJUDICADO LO SIGUIENTE:

- 1) LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE OBLIGA Y COMPROMETE A **FIRMAR EL CONTRATO** RESPECTIVO EL **DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820.
- 2) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, ES DE **SETENTA Y OCHO DÍAS CALENDARIO**, Y LA FECHA DE **INICIO** ES EL **DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.
- 3) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN; DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE RECIBA Y AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.
- 4) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN** PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL **INVITADO** SERÁ SANCIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 Y 181 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA**; SE OTORGARÁ UN **ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO)** DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE SER EL CASO, ASÍ COMO OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ TRAMITADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

PARA EL CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE CONSIDERE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, SE LLEVÓ A CABO EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES QUE NORMARON EL CONCURSO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRÁ HACER VALER SU DERECHO DE INCONFORMARSE MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO RESPECTIVO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL. DICHO MEDIO DE DEFENSA DEBERÁ PROMOVERSE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y/O EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, QUEDANDO LA PROPUESTA GANADORA DISPONIBLE PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY.





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/07RP/2025/IR-019
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
 NÚMERO DE CONTROL: 07RP25

EN TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN, SE ENTREGA COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA A CADA REPRESENTANTE, ACLARANDO QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

UNA VEZ LEÍDA Y ACEPTADA LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO PARA LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**, SIENDO LAS 10:52 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SUSCRIBIÉNDOLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN "INVITADO" NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI	SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. EVA MARIEL PONCIANO MONTOYA	ASESOR JURÍDICO	
LIC. VANIA PAOLA CONTRERAS REYES	AUXILIAR	

jp





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/07RP/2025/IR-019
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
 NÚMERO DE CONTROL: 07RP25

LIC. JESSICA PADILLA ROMERO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUENTA PÚBLICA DE LA SINDICATURA	
LIC. MARISOL GONZÁLEZ TOLEDO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA CIVIL, MERCANTIL Y AMPARO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE / CARGO	FIRMA
CONSPROCON, S.A. DE C.V.	Martha Angélica Delgado Palomares Apoderada Legal	
INDUSTRIAS BASURTO, S.A. DE C.V.	Luis Fernando Rodríguez Paredes	
EDIFICADORA & MOBILIARIA MIGAN, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Martínez Cristóbal Representante.	

FIN DEL ACTA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MC/DOP/07RP/2025/IR-019. RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.



Recibi copia
29 Septiembre 25
Martha Angélica Delgado Palomares



Luis Fernando Rodríguez Paredes

Recibi copia
29/09/25



Recibi copia

Miguel Ángel Montañez Cristóbal

29-Sep-25



Recibi copia

Marisol González Tobo

29-Sep-25

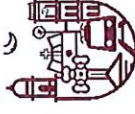


Recibi copia.

Jessica Padilla Romero.

29/Sep/2025.





Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 29 de Septiembre del Año 2025.

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. MC/DOP/07RP/2025/IR-019

REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

NOMBRE PARTICIPANTES	ÁREA Y/O EMPRESA QUE REPRESENTA	CARGO	FIRMA
Lic. Ricardo González Mari	Dirección de Obras Públicas.	Subdirector Jurídico	
Eva Gabriel Paziano Montoya	Obras Públicas.	Jurídico	
Vanía Paola Contreras Reyes	Obras Públicas	Auxiliar Jurídico	
Martha Angelica Delgado Palomares	CONSPROCON S.A de CV	Apostada Legal	
Luis Fernando Rodríguez Paredes	Industrias Basalto S.A de CV	Representante Legal	
Miguel Ángel Martínez Cristóbal	Educativa & Movistar Megacel	Representante	
Marisol González Toledo	Consejería Jurídica	Jefe de Depto. de Ases. Civil, Merc. y Ang	
Jessica Padilla R.	SINDICATURA.	Jefade Depto de Cuenta Publica	
10			